

Aritz Ayesa Blanco

Designación en Asamblea General del 9 de septiembre de 2015

50.261,57 €

Dedicación exclusiva según acuerdo de la Asamblea General del 23 de septiembre de 1988.

Retribución Director Gerente

Director Gerente

Retribución anual 2018

Álvaro Martínez Reguera

Designación en Asamblea General del 22 de diciembre de 2015

88.746,26 €

Salario fijo (95%) y variable (5%)

Dietas componentes Asamblea General, Junta General, Comisión Permanente y Consejo de Administración.

Reglamento Orgánico, Artículo 7

Retribución por día o sesión

Sólo los miembros que no tengan dedicación exclusiva podrán percibir dietas por concurrencia efectiva a las sesiones.

194,78 €

Al importe de las dietas se le practica una retención del 35 %

Retribuciones del personal

Ejercicio 2018

Por Grupos Profesionales

TRAMO	Nº PROMEDIO DE EMPLEADOS	SUMA DE RETRIBUCIONES	RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL
TITULADO O ASIMILADO	79	4.171.606,23 €	52.805,14 €
TÉCNICO/A	88	3.114.638,57 €	35.393,62 €
PROFESIONAL	224	7.131.628,00 €	31.837,63 €
ESPECIALISTA	133	3.416.877,39 €	25.690,81 €
Total general	524	17.834.750,19 €	34.035,78 €

(1) Número de personas al servicio de Servicios de la Comarca de Pamplona. Se contemplan también situaciones en las que la relación laboral no haya abarcado el año completo o la jornada completa.

(2) Suma de retribuciones correspondientes al año 2018 del conjunto de personas de la columna anterior.

(3) Media anual resultante de dividir el pago total efectuado entre el número de personas.

Retribuciones del personal

Ejercicio 2018

Por tramos de retribuciones

TRAMO	Nº PROMEDIO DE EMPLEADOS/AS (1)	SUMA DE RETRIBUCIONES (2)	RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL (3)
Entre 10.000 y 20.000	82	748.107,27 €	9.123,26 €
Entre 20.000 y 30.000	56	1.492.509,35 €	26.651,95 €
Entre 30.000 y 40.000	266	9.357.392,54 €	35.178,17 €
Entre 40.000 y 50.000	69	3.076.060,95 €	44.580,59 €
Entre 50.000 y 60.000	28	1.484.009,70 €	53.000,35 €
Entre 60.000 y 70.000	10	642.943,56 €	64.294,36 €
Entre 70.000 y 80.000	8	604.350,40 €	75.543,80 €
Entre 80.000 y 90.000	5	429.376,42 €	85.875,28 €
TOTAL	524	17.834.750,19 €	34.035,78 €

(1) Número de personas al servicio de Servicios de la Comarca de Pamplona. Se contemplan también situaciones en las que la relación laboral no haya abarcado el año completo o la jornada completa.

(2) Suma de retribuciones correspondientes al año 2018 del conjunto de personas de la columna anterior.

(3) Media anual resultante de dividir el pago total efectuado entre el número de personas.

(*) Engloba jubilaciones parciales, reducciones jornadas voluntarias, etc.

Retribuciones del personal

Ejercicio 2018

Por puestos de trabajo

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PROMEDIO DE EMPLEADOS/AS (1)	SUMA DE RETRIBUCIONES (2)	RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL (3)
DIRECTOR/A: GERENTE, AREA, DEPARTAMENTO y SUBDIRECTOR/A	15	1.145.430,51 €	76.362,03 €
JEFE/A: CENTROS, UNIDADES	30	1.224.584,28 €	40.819,48 €
ECONOMISTA, GESTOR/A PROYECTOS : APLICACIONES, SISTEMAS, OBRAS y TECNICO/A : ASESORIA JURIDICA, AUTOMATIZACION, COMUNICACION, CONTROL DE CALIDAD, , DESARROLLO RRRH, EDUCACION AMBIENTAL, GESTION CLIENTES, INVESTIGACION SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACION, PLANIFICACION y GIS, PREVENCIÓN, PROYECTOS Y OBRAS, RRRH, TRANSPORTE, URBANISMO	48	2.262.556,90 €	47.136,60 €
ASISTENTE : DIRECCION, PROYECTOS, DELINEANTE, TOPOGRAFO	13	458.085,14 €	35.237,32 €
TECNICO/A : COMPRAS, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, SISTEMAS	15	549.667,41 €	36.644,49 €
JEFE/A : ALMACEN, TURNOS, EQUIPOS y ENCARGADOS:MANTENIMIENTO, TURNO, LIMPIEZA	24	1.026.602,02 €	42.775,08 €
ANALISTA LABORATORIO , INSPECTOR/A : COMERCIAL/ R.U./OBRA/ TUC, ATENCION AL CLIENTE, CONSULTAS RECLAMACIONES, OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	120	3.942.199,99 €	32.851,67 €
OFICIAL: ALBAÑIL, ALMACEN, CONTADORES, EXPLOTACION, FONTANERO, MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO	119	3.606.080,64 €	30.303,20 €
CARRREILLERO/A, CHOFER, LECTOR/A, OPERADOR/A BASCULA, PALISTA	38	1.106.037,09 €	29.106,24 €
AUXILIAR, PEON/A, ORDENANZA	102	2.513.506,21 €	24.642,22 €
	524	17.834.750,19 €	34.035,78 €

(1) Número de personas al servicio de Servicios de la Comarca de Pamplona. Se contemplan también situaciones en las que la relación laboral no haya abarcado el año completo o la jornada completa.

(2) Suma de retribuciones correspondientes al año 2018 del conjunto de personas de la columna anterior.

(3) Media anual resultante de dividir el pago total efectuado entre el número de personas.